



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-06/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas con del día 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de comisiones y comités de este Instituto, convocada para este día miércoles 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro, a las 09:00 nueve de la mañana, para lo cual, le pido al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el legal para Sesión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que nos acompaña en esta Sesión: el Maestro, Oscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, sería cuanto Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Gracias a las Consejerías integrantes de esta Comisión y al Representante de Movimiento Ciudadano por su asistencia, para dar continuidad, le solicito por favor Secretario, de lectura al orden del día que se somete a consideración de los que integramos esta Comisión, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día que se propone para esta Sesión, es el siguiente: punto número uno, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral del voto anticipado que se



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-06/2024

utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y, punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, se aprueba el modelo de Acta de cómputo distrital de la elección de ayuntamiento que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; sería la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día, si no hay manifestaciones, por favor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. En consecuencia, entramos en el primer punto del orden del día relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, aprueba los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral del voto anticipado que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y para lo cual, le pido al Secretario, una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidenta. Conforme a su indicación, decir que, estos modelos de documentación electoral de voto anticipado, es la primera vez que se emiten en este Instituto Electoral de Michoacán, toda vez que será el primer ejercicio que se habrá de tener de la modalidad de voto anticipado, se aprobó el modelo operativo de voto anticipado, de manera posterior se hicieron llegar los formatos únicos de los diseños de voto anticipado y, a partir de ello, hubo un trabajo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la personalización de la documentación electoral, tanto sin emblemas como con emblemas que se utilizará para esta modalidad, decir que, estas actividades estuvieron paradas un buen rato en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en México, la última carga de información nosotros la hicimos, prácticamente, 2 dos meses antes de la validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en México y, hemos cumplido con todas y cada una de las adecuaciones que nos solicitaron a raíz de, digámoslo así, de que solamente participamos con elecciones de diputaciones y ayuntamientos en este Proceso Electoral, me gustaría precisar que, se estarían sometiendo a su consideración, en realidad 8 ocho documentos sin emblemas y 8 ocho documentos más con emblemas, en la página 14 catorce del Proyecto de Acuerdo en el apartado "B" correspondiente a documentación con emblemas, se encuentra duplicada la documentación, también sin emblemas, entonces, poner a su consideración el hecho del ajuste, está separada la documentación sin emblemas en el apartado "A", entonces, la idea sería eliminar del apartado "B", la correspondiente a documentación sin emblemas que sería el numeral, el número consecutivo 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 9 nueve, 10 die, 11 once y 16 dieciséis, para que quedaran solamente 8 ocho, en el caso de documentación sin emblemas y, 8 ocho en el caso de documentación con emblemas, este Proyecto de Acuerdo, a partir de que ustedes tuviesen a bien aprobarlo, se estaría sometiendo a la consideración del Consejo General, debo decir que, los diseños este ya están listos para que puedan ser remitidos a Talleres Gráficos de México para su producción, en el caso de boletas electorales estaríamos haciendo una solicitud para una entrega diferida, digámoslo así, a lo establecido en el modelo operativo, toda vez que no estaríamos



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-06/2024

en condiciones de entregarlas debido al cierre de este, o, a la aprobación del registro de las candidaturas de representación proporcional de las diputaciones locales, el Consejo General habrá de pronunciarse hasta el 28 veintiocho de abril, entonces, las fechas de entregas estaban a partir del 18 dieciocho de este mismo mes, entonces, no hay manera de cumplir con esa temporalidad, ya tuvimos una reunión de acercamiento con la Junta Local para plantear esta situación, nos dijeron que hiciéramos la petición formal para entregar el 5 cinco, iniciando el periodo de votación el día 6 seis, los números que tenemos de manera preliminar, serían 133 ciento treinta y tres personas participando bajo esta modalidad, sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Representante. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Está a consideración de los presentes este punto del orden del día, si no hay manifestaciones, a mí solamente me gustaría señalar que comparto las observaciones que nos presenta el Secretario Técnico respecto de las adecuaciones en los puntos ya referidos, y también, señalar que, derivado de la reunión que tuvimos con la Junta Local del INE aquí en Michoacán en donde nos hicieron algunos comentarios y observaciones, y también, nos sugirieron respetuosamente hacer esta petición por escrito mediante SIVOPLE, en el entendido que otros OPLES han estado en las mismas circunstancias y, también, han hecho las peticiones correspondientes, así que, esperemos que la respuesta que nos dé el INE en oficinas centrales sea acorde a los plazos de nuestro Código Electoral y de las etapas en este Proceso Electoral Local Ordinario, si bien, tenemos un calendario homologado con el INE, lo cierto es, que hay diferentes circunstancias que evitan el cumplimiento tal cual de esas etapas concurrentes; sin embargo, no se pone en riesgo la participación, desde mi perspectiva, de las ciudadanas y los ciudadanos que van a participar bajo esta figura de voto anticipado, ya que, con la propuesta estaremos cumpliendo en forma y, esperemos que el INE nos apruebe a la brevedad posible, si no hay alguna otra manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente, con las modificaciones propuestas. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidenta. Solo precisar, son 8 ocho sin emblemas y 9 nueve, sí 8 ocho sin emblema y 9 nueve con emblema, perdón, discúlpenme, si con este ajuste están de acuerdos, sometería a ustedes, entonces, el Proyecto de cuenta, Consejeras, ¿Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio del cual, se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral del voto anticipado que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Por lo cual, les pido manifestar, si están a favor del mismo en votación económica. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. A favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Pasamos al segundo y último punto del orden del día relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, aprueba el modelo de Acta de cómputo distrital de la elección de ayuntamiento que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para lo cual, otra vez le pido al Secretario Técnico, un breve resumen. -



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-06/2024

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Presidenta. El Acta que estamos sometiendo a su consideración deriva o se emite en consecuencia o se propone, en consecuencia de la aprobación de los Lineamientos de cómputo de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral donde se permitió o donde se reguló la posibilidad de que los consejos distritales de aquellos municipios en donde tuviésemos más de un Distrito Electoral, pudiesen hacer un cómputo parcial de la elección del ayuntamiento, entonces, con el objeto de tener un modelo de Acta específica para que esos consejos distritales asienten los resultados del cómputo municipal, es que se somete a la consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión y en un siguiente momento de aprobarse, al Consejo General el diseño de esta Acta, es un modelo que, tiene los mismos apartados que tiene el Acta de cómputo municipal solamente con la puntualización de que será el Acta de cómputo distrital de la elección de ayuntamiento, las cuales, el Consejo Municipal de Morelia, bueno, el Consejo Distrital 16 que lleva las funciones de municipal, habrá de sumar al término de los ejercicios de cómputo distrital para emitir el Acta de cómputo municipal, en primera instancia; y en segundo momento, la declaratoria de validez de la elección, la asignación de constancias de mayoría relativa y de las de representación proporcional, para el caso de las regidurías, sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Representante. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo, sí, adelante Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidenta. Muy buen día a todas y a todos, tuve aquí un problema con mi máquina y ya no me permitió abrir la cámara, pero bueno, aquí me hago presente a través del audio para esta Sesión respecto del punto del orden del día, advierto que, es una disposición porque habrá consejos distritales que también nos ayuden ahora para este Proceso hacer los cómputos para las elecciones municipales, de manera particular, creo que Morelia y Uruapan son los supuestos en los que se encontrarían para este Proceso Electoral, y me parece muy pertinente realizar este Proyecto de Acuerdo, sobre todo, con el Proyecto de Acta, revisando ya de manera muy particular el anexo de este Proyecto, advierto ahí, la propuesta que se hace de Acta de escrutinio; sin embargo, no sé, si es mi computadora y, por eso, me permito aquí, hacerle la pregunta a nuestro Secretario, porque yo advierto en el proyecto de Acta que no se aprecian los logos de todos los partidos políticos, entonces, eso es básicamente como una pregunta, acompaño el Proyecto en sus términos, completamente, solamente me queda esa inquietud de los logos de los partidos en la parte final, cómo se va a ir a Consejo, por si hay alguna explicación que nos la pudiese dar, y ya que, se vayan de manera completa, muchas gracias Presidenta, es cuanto. ---

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejera. Yo también, aquí en mi en mi computadora veo que faltan partidos de PAN, PRI y PRD, pero, lo especificamos en este documento para hacer la modificación, pero, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí. Efectivamente estoy percatándose también del hecho de que esté en el Proyecto o en el anexo, no se ven los emblemas de PAN, PRI y PRD, pero, si no tienen inconveniente agregamos los emblemas, debo decir que, esta Acta es el modelo general que habría de particularizarse a partir del registro de las candidaturas, entonces, obviamente pues todos los que registren candidatura, son los que van a aparecer en el Acta definitiva,



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-06/2024

pero sí, para que quede como todos los demás, agregamos en el diseño el apartado los emblemas correspondientes al PAN, PRI y PRD, para que aparezca el diseño general también de las actas que ya fueron aprobadas por esta Comisión y por el Consejo General, muchas gracias Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. No sé, si con esto Consejera Carol, estaría sustanciada su pregunta. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Sí presidenta y Secretario. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejera. Entonces si no hay más participaciones, por favor Secretario, someta a consideración el Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta por la Consejera Carol. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, a través del cual, se aprueba el modelo de Acta de cómputo distrital de la elección de ayuntamiento que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con el agregado en el diseño de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, que se hace a propuesta o derivado de la observación de la Consejera Electoral Carol?, Sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. A favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Y habiéndose agotado los puntos del orden del día y siendo una Sesión Extraordinaria se da por concluida la presente a las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos de este día, muchísimas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de abril de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



ACTA No. IEM/COE-EXTORD-06/2024

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

La presente foja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de 3 de abril de 2024, aprobada en Sesión Ordinaria virtual del 25 de abril de 2024.